

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 003 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **055**

Fecha: 23/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 003 2016 00165	Ejecutivo Singular	IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS S.A	CRUZ BLANCA E.P.S. S.A.	Sentencia de Primera Instancia Declarar probada excepcion de mérito, deniega pretensiones.	20/08/2021	
1100131 03 003 2016 00192	Ordinario	MARIA DEL CARMEN ELENA ROJAS DE JARAMILLO	MARINA ROJAS DE DELGADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija fecha para reconstruccion para el 24 de septiembre de 2021 a la hora de las 8:30 am, Secretaría rinda el informe de que trata el art126 del CGP	20/08/2021	
1100131 03 003 2016 00419	Ejecutivo con Título Hipotecario	HANSY ZAPATA TIBAQUIRÁ	MARCO FIDEL SANCHEZ VILLAMIL	Auto resuelve nulidad Declara infundada nulidad. condena en costas.	20/08/2021	
1100131 03 003 2018 00079	Ordinario	ALVARO VASQUEZ LOPEZ	CONFACUNDI CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	Sentencia de Primera Instancia Declarar probada excepcion de merito, Deniega pretensiones.	20/08/2021	
1100131 03 003 2018 00234	Ejecutivo Singular	GLORIA DEL CARMEN JARAMILLO DE CABRERA	BANCO GNB SUDAMERIS	Auto decide recurso Mantiene la providencia, negar la concesion de la apelacion.	20/08/2021	
1100131 03 003 2018 00402	Ejecutivo Singular	INC LOGISTIC SAS	ALMAVIVA GLOBAL CARGO S.A.	Auto resuelve objeción Declara infundada la objecion a la liquidacion del credito. Modificar y aprobar la liquidacion. Aprobar costas.	20/08/2021	
1100131 03 003 2018 00471	Ordinario	AGRUPACION DE VIVIENDA PRADERA DE SUBA ETAPA I PH	CONSTRUCTORA AM SAS	Auto requiere Requiere al interesado conforme lo dispuesto en auto del 26 de septiembre de 2018.	20/08/2021	
1100131 03 003 2018 00471	Ordinario	AGRUPACION DE VIVIENDA PRADERA DE SUBA ETAPA I PH	CONSTRUCTORA AM SAS	Auto resuelve Solicitud Previo a impartir tramita al llamamiento en garantía, indíquese la direccion electrónica en que el señor Segundo Isaac Caranton Pinzon recibe notificaciones electronicas.	20/08/2021	
1100131 03 003 2018 00471	Ordinario	AGRUPACION DE VIVIENDA PRADERA DE SUBA ETAPA I PH	CONSTRUCTORA AM SAS	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Rechaza reforma a la demanda, requiere al demandante para que en 10 días de cumplimiento al auto de fecha 5 de mayo de 2021.	20/08/2021	
1100131 03 003 2018 00589	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S. A.	CONSTRUCTORA VALU LTDA	Auto ordena oficiar Proceda a la Secretaría a remitir el expediente al Tribunal Superior de Bogotá.	20/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 003 2018 00600	Ejecutivo Singular	SOTRAEXPSOP S.A.	F.G. CONSTRUCCIONES LTDA	Auto modifica liquidación de crédito Modifica liquidacion del credito y aprueba liquidacion de costas	20/08/2021	
1100131 03 003 2019 00084	Ejecutivo Singular	LAYHER ANDINA SAS	MONTAJES ESTRUCTURALES DE COLOMBIA S.A	Auto resuelve Solicitud Rechaza recurso de apelacion por extemporaneo.	20/08/2021	
1100131 03 003 2019 00611	Verbal	JOSE JOAQUIN FONSECA ARAQUE	NINIVE ELENA ROMANO DIAZ	Auto reconoce personería Reconoce personeria, tiene por revocado mandato, no hay lugar a impartir tramite al recurso de reposicion.	20/08/2021	
1100131 03 003 2019 00729	Ejecutivo Singular	VEHIFINANZAS SAS	JOHANA PEREZ URREGO	Auto resuelve Solicitud Por los interesados alleguese el documento en que conste su presentacion personal o en su defecto, remitase el mismo a traves del canal digital mediante el cual los demandados realizaran las actuaciones atinentes al proceso de la referencia.	20/08/2021	
1100131 03 003 2019 00809	Especial De Pertenencia	MARIA OMayra Rios de RODRIGUEZ	LUIS CARLOS HERNANDEZ RONCANCIO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente La profesional del derecho estese a lo dispuesto en el inciso 4 del proveido de 8 de octubre de 2020, para ningun efecto se tendrá en cuenta la gestion de notificacion por aviso, tengase por notificado por conducta concluyente al demandado Luis Carlos Hernandez Roncancio, designa curador al abogado Manuel Hernández Díaz, librese comunicacion, incorporese al plenario el memorial mediante el cual el demandante descorre el traslado de las excepciones, por secretaria contabilizar termino de traslado al demandado Luis Carlos Hernandez Roncancio.	20/08/2021	
1100131 03 003 2020 00271	Especial De Pertenencia	MARITZA VILLEGAS MATHEWES	EDGAR MOLERO SANTANDER	Auto ordena oficiar	20/08/2021	
1100131 03 003 2021 00262	Ordinario	GIAN FRANKO SOSA CORDOBA	ALLIANZ SEGUROS S. A.	Auto inadmite demanda	20/08/2021	
1100131 03 003 2021 00304	Divisorios	MARIA ELENA LEON CARDENAS	CRUZ NOE LEON CARDENAS	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir a Juzgados Civiles Municipales.	20/08/2021	
1100131 03 003 2021 00305	Ejecutivo Singular	JAIRO ALEXIS VELASCO DAZA	JAIRO CORTES BOAVITA	Auto inadmite demanda	20/08/2021	
1100131 03 003 2021 00306	Ordinario	CASA Y VISTA BELLA DEL MAR S.A.S. EN LIQUIDACIÓN	GRUPO PODER S.A.	Auto inadmite demanda	20/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 003 2021 00310	Ordinario	LYDIA ROJAS LOZANO	JAVIER ANDRES ZAMBRANO RAMIREZ	Auto inadmite demanda	20/08/2021	
1100131 03 003 2021 00312	Ejecutivo Singular	CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA COLOMBIANA-CORPECOL	ALEXANDER ALBERTO RIVERA MORALES	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/08/2021	
1100131 03 003 2021 00312	Ejecutivo Singular	CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA COLOMBIANA-CORPECOL	ALEXANDER ALBERTO RIVERA MORALES	Auto decreta medida cautelar	20/08/2021	
1100131 03 003 2021 00313	Ordinario	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	BLANCA ISABEL SANABRIA ONOFRE	Auto inadmite demanda	20/08/2021	
1100131 03 017 2010 00433	Ordinario	MARIA DEL PILAR PULECIO	MOTTA INTERNACIONAL S.A.	Auto obedézcase y cúmplase Obedezcase y cumplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá	20/08/2021	
1100131 03 018 2012 00007	Ordinario	EFREN ELIECER MUÑOZ ECHEVERRIA	SALUDCOOP E.P.C.	Auto requiere Requiere a la Sociedad Colombiana de Pediatría - Regional Bogotá. oficiese.	20/08/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES ESTEBAN GARCIA MARTIN  
SECRETARIO